

# *Silencio*

## **Explicación:**

*La violencia en razón de género ha dejado de ser considerada como un asunto privado para traspasar a la esfera de lo público. La violencia, en cualquiera de sus formas, está tipificada como delito en la Ley 348 de Bolivia. El cumplimiento de esta ley debe asegurar a las mujeres una vida libre de violencias. Así, es importante que la población tome consciencia del papel que cada una y cada uno debe asumir para erradicar la violencia en su comunidad. La educación es importante para prevenir e identificar situaciones de violencia; informarse e informar a los demás es hacer incidencia y nos convierte en promotores de los Derechos Humanos. Denunciar la violencia es una obligación de cada ciudadana y ciudadano.*

*Hombre grita y golpea. Mujer pide auxilio.*

*Silencio*

*Hombre grita y golpea. Mujer pide auxilio.*

*Silencio*

*Hombre grita, golpea y amenaza de muerte. Mujer pide auxilio.*

*Silencio*

**Mujer:** Me quejé. Les conté a mis hermanos, a mi madre, a doña Fermina. Los vecinos escucharon todo. Sus amigos lo vieron todo. Nadie me ayudó a denunciar. Nadie me ayudó a calmar mi miedo. El silencio de los demás es cómplice de la violencia. Informémonos, eduquémonos, denunciemos antes del golpe final.

*Fue una producción de Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia con el apoyo de Conexión Fondo de Emancipación.*

**Escrito por** Daniela A. Elías

## **Intérpretes:**

**Mujer:** Eva Frías A.

**Hombre:** Alejandro Marañón G.